

8250 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Musical realizado por la Universidad de Barcelona.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Musical.

Vista la Orden del Departamento de Enseñanza de 27 de junio de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de julio), que regula la convocatoria de estos cursos, ampliada por la Orden de 30 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de octubre), y hecha pública la relación de alumnos aprobados en el curso, promoción 1993-1994, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 16 de enero de 1995 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 30).

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso corresponden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Musical realizado por la Universidad de Barcelona, promoción 1993-1994, a los efectos previstos en el apartado segundo, punto 1.3, de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Honorable Sr. Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

8251 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Musical realizado por la Universidad Ramón Llul.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Musical.

Vista la Orden del Departamento de Enseñanza de 27 de junio de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de julio), que regula la convocatoria de estos cursos, ampliada por la Orden de 30 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de octubre), y hecha pública la relación de alumnos aprobados en el curso, promoción 1992-1994, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 19 de diciembre de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 28).

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso corresponden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Musical realizado por la Universidad Ramón Llul, promoción 1992-1994, a los efectos previstos en el apartado segundo, punto 1.3, de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Honorable Sr. Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

8252 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial: Audición y Lenguaje realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Especial: Audición y Lenguaje.

Vista la Orden del Departamento de Enseñanza de 27 de junio de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de julio), que regula la convocatoria de estos cursos, ampliada por la Orden de 30 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de octubre), y hecha pública la relación de alumnos aprobados en el curso, promoción 1992-1994, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 16 de enero de 1995 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 30).

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso corresponden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Especial: Audición y Lenguaje realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, promoción 1992-1994, a los efectos previstos en el artículo 17.1.2, del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Honorable Sr. Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

8253 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica realizado por la Universidad Ramón Llul.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica.

Vista la Orden del Departamento de Enseñanza de 27 de junio de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de julio), que regula la convocatoria de estos cursos, ampliada por la Orden de 30 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de octubre), y hecha pública la relación de alumnos aprobados en el curso, promoción 1992-1994, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 19 de diciembre de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 28).

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso corresponden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica realizado por la Universidad Ramón Llul, promoción 1992-1994, a los efectos previstos en el artículo 17.1.1, del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Honorable Sr. Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.